

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****117****MADRID NÚMERO 19****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. ALFONSO LOZANO DE BENITO LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 243/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. OSCAR CASADO MUÑOZ y D. OSCAR HERAS DELGADO frente a SLOW MOON SL, AUTOS BACOR SL y AUTOS MENDIETA SL se ha dictado decreto de fecha siete de junio de dos mil dieciocho, contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de 3 días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de la parte en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la Calle Princesa nº3, plata 5, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia. Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SLOW MOON SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a once de enero de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/1.636/19)

